

Dolavon, Chubut, 29 de septiembre de 2022.-

VISTO:

Que en las Instituciones educativas de nuestra localidad de Dolavon, no existe personal capacitado en primeros auxilios, RCP y Plan de evacuación; Y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de los simulacros de sesiones realizados con estudiantes de la Escuela N° 781, los mismos confeccionaron proyectos, entre los cuales se encuentra el presente, haciendo notar la necesidad de que tanto estudiantes, profesores/as y autoridades, tengan conocimiento en 1° auxilios y técnicas de RCP, para saber cómo actuar en casos de emergencia;

Que, es necesario promover acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) básicas, y capacitar en la atención primaria básica del paro cardiorrespiratorio para prevenir el acontecimiento de muertes evitables en el ámbito extra hospitalario;

Que, todos/as podemos aprender qué hacer en caso de una muerte súbita, no siendo necesario ser médico ni tener una ocupación relacionada con la salud;

Que, esta capacitación será brindada por los y las Bomberos/as voluntarios/as de Dolavon, y estará dirigida, en un principio, a todos/as los/as estudiantes de las escuelas secundarias de la localidad, profesores/as y Autoridades de las mismas, con la idea de que, a futuro, sea brindada a todos/as los/as estudiantes que ingresan al primer año de la secundaria;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley Provincial N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1°: INVÍTESE a los y las estudiantes, profesores/as, auxiliares y Autoridades de las Escuelas Secundarias de la localidad de Dolavon, técnicas básicas de RCP y plan de evacuación en casos de emergencia. -----

ARTÍCULO 2°: Las capacitaciones referidas en el Artículo 1° de la presente, será brindada por los y las Bomberos/as Voluntarios/as de Dolavon y personal de salud. -----

ARTÍCULO 3°: INSTESE a todas las Instituciones educativas de la localidad de Dolavon, a contar con un botiquín de primeros auxilios. -----

ARTÍCULO 4°: Las capacitaciones referidas en el Artículo 1° se realizarán anualmente con todos/as los/as estudiantes que ingresen al 1° año de las Escuelas Secundarias de la localidad. ----

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, ARCHÍVESE. -----


ALBA EDITH VILLARI
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LEONARDO EMANUEL REUGE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 965/2022.-

---Dada en la 7° Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2022, celebrada a los 29 días del mes de septiembre del año 2.022.- ACTA N° 1.010.

Dolavon, (Ch.) 03 de octubre de 2022.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a invitar a los y las estudiantes, profesores/as, auxiliares y autoridades de las escuelas secundarias de la localidad de Dolavon técnicas básicas de RCP y plan de evacuación en casos de emergencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza N° 965/2022, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46, SANCIONA LA PRESENTE;

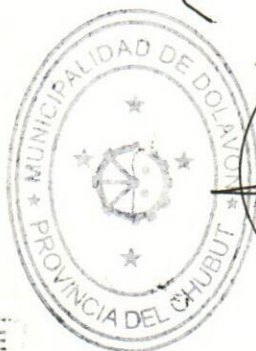
-RESOLUCIÓN-

ARTICULO 1º: **PROMULGUESE** la Ordenanza N° 965/2022, dada en la 7º sesión Extraordinaria del periodo legislativo 2022 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 29 días del mes de septiembre del año 2022, registrada bajo Acta N° 1010. -----

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Comuníquese y Cumplida, ARCHÍVESE. -----

RESOLUCIÓN N° 1571/2022

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
	12	10	2022
HORA: 11:00		Páginas: 1-1	



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

